



RESOLUCIÓN NÚMERO **120** DE

(09 de marzo de 2023)

"Por la cual se causa una novedad en un Docente, de Hora Cátedra, en la Planta de Docentes de los Programas de Educación Superior de la ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL."

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por el literal i) del artículo 24) del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que, el Docente **VADITH ORLANDO GOMEZ OSPINA**, identificado con cédula de ciudadanía número 6.755.522, fue vinculado como **DOCENTE** de Hora Cátedra del primer semestre de 2023, en los programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, desde el 1° de febrero de 2023, durante el desarrollo de la carga académica asignada por la Vicerrectoría Académica en Resolución No. 055 del 31 de enero de 2023.

Que, el Docente **VADITH ORLANDO GOMEZ OSPINA**, identificado con cédula de ciudadanía número 6.755.522, mediante Resolución No. 055 del 31 de enero de 2023, hace parte de la planta de Docentes de Hora Cátedra del primer semestre de 2023 en los programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, vinculado en el cargo de **DOCENTE HORA CÁTEDRA** y la equivalencia asignada en este momento para él es de: **Profesor Asistente**.

Que, el Docente **VADITH ORLANDO GOMEZ OSPINA**, identificado con cédula de ciudadanía número 6.755.522, solicita reubicación salarial por medio de correo electrónico del día treinta (30) de enero de 2023, allegada al área de Talento Humano.

Que, verificada la hoja de vida, se evidencian los certificados que soportan los estudios culminados por el Docente **VADITH ORLANDO GOMEZ OSPINA**, identificado con cédula de ciudadanía número 6.755.522. Dichos soportes de los estudios culminados que reposan en la hoja de vida y obedecen a la siguiente información:

MODALIDAD ACADEMICA	NOMBRE DE TÍTULO	INSTITUCIÓN	MES Y AÑO DE TERMINACIÓN
UNIVERSITARIA	LICENCIADO EN MATEMÁTICAS Y FÍSICA	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA	05-1977
MAESTRÍA	MAGISTER EN EDUCACIÓN: INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA UNIVERSITARIA	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	12-1987

Que, revisados los certificados que soportan la experiencia laboral del Docente **VADITH ORLANDO GOMEZ OSPINA**, los cuales se encuentran adjuntos en hoja de vida del Docente, se puede evidenciar que el tiempo de experiencia para tener en cuenta será el siguiente:

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

TIPO DE EXPERIENCIA	CANT. AÑOS	CANT. MESES	CANT. DÍAS
EXPERIENCIA EN SU ÁREA DE DESEMPEÑO (DOCENTE TIEMPO COMPLETO INSTITUTO DE BACHILLERATO ETITC)	33	8	2
EXPERIENCIA COMO DOCENTE EN EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL -ETITC	6	10	19
TIEMPO DE EXPERIENCIA:	39	18	21

	CANT. AÑOS	CANT. MESES	CANT. DÍAS
TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA LABORAL	40	6	21

Que, conforme lo establece el Artículo 33 del Acuerdo 09 del 23 de junio de 2015 del Estatuto de Profesores de la ETITC y Artículo 9° del Decreto 452 del 29 de marzo de 2022, se verificaron los requisitos que aporta el docente **VADITH ORLANDO GOMEZ OSPINA** cumpliendo con el perfil requerido para ser ubicado salarialmente en la Categoría de **PROFESOR ASOCIADO** con título de posgrado, a nivel de Maestría.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° Ubicar y pagar al Profesor **VADITH ORLANDO GOMEZ OSPINA**, identificado con cédula de ciudadanía número 6.755.522, la categoría salarial a **PROFESOR ASOCIADO** con título de posgrado, a nivel de Maestría.

ARTÍCULO 2° Ordenar al Profesional Especializado de Gestión de Talento Humano, efectuar la correspondiente modificación salarial a partir del 1° de febrero de 2023.

ARTÍCULO 3°- La presente Resolución surte efectos fiscales a partir del 1° de febrero de 2023, fecha en que se realizó nombramiento de los Docentes de Hora Cátedra para el Primer Semestre del año 2023.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los 09 días del mes de marzo de 2023.

EL RECTOR,



HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisión con evidencia electrónica:

- Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General*
- Miguel Morales Beltrán Vicerrector académico*
- Lady Fajardo Castellanos, Profesional de la Vicerrectoría Académica*
- Antel Tovar Gómez, Vicerrector Administrativo y Financiero*
- Lucibeth Blanchar Maestre, Profesional Especializado de Talento Humano*

Proyección con evidencia electrónica:

- Omar Esteban Cañón Orjuela, Técnico Operativo de Nómina*

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------